

ACTA DE LA SESIÓN N° 04-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número cuatro- dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas del veintidós de enero del dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de esta Junta Administrativa, quien la preside, Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Dirección Nacional de Notariado, Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y el Licenciado José Saborío Jenkins, Notario Público en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República, Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y la Licenciada Laura Mora Camacho, Notaria Pública en Ejercicio.

Ausentes con excusa: Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciada Andreina Vincenzi Guilá, Dirección Nacional de Notariado, y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO:

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, inicia la sesión ordinaria número 04-2015 de fecha 15 de enero de 2015. Acto somete a discusión y votación el acta número 02-2015 (ordinaria) celebrada el 15 de enero de 2015.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa aprueban de manera unánime y en firme el acta número 02-2015 (ordinaria) celebrada el 15 de enero de 2015.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión y votación el acta número 03-2015 (extraordinaria) celebrada el 16 de enero de 2015.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa aprueban de manera unánime y en firme el acta número 03-2015 (extraordinaria) celebrada el 16 de enero de 2015.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J028-2015

a- Tener por aprobadas el actas:

- *No.02-2015 (ordinaria) celebrada el 15 de enero de 2015.*
- *No.03-2015 (extraordinaria) celebrada el 16 de enero de 2015.*

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, manifiesta que el Señor Welmer Ramos, Ministro de Economía, Industria y Comercio, le solicitó su intervención para que la Señora Alicia Avendaño de Gobierno Digital, sea recibida en la Junta Administrativa del Registro Nacional, con el propósito discutir los avances de algunos proyectos de Registro Nacional que vinculan a Gobierno Digital.

Expone que al respecto se permitió solicitarle información al Licenciado Luis Jiménez Sancho, quien se comprometió a brindar un informe que les será circulado a todos los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, en el momento que se tenga.

ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

a- Se conoce el oficio DPRN-0024-2015 de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita revocar el acto de adjudicación de Licitación pública 2014LN-000006-0005900001 denominada: CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL CPDP, dictado través del acuerdo J315-2014 de la sesión ordinaria 32-2014 de 21 de agosto de 2014, así como declarar infructuosa la licitación de cita, y autorizar el inicio de una nueva contratación que permita los mismos servicios.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que mediante acuerdo J315-2014 de la sesión ordinaria 32-2014 del 21 de agosto de 2014, esta Junta Administrativa adjudicó la Licitación Pública 2014LN-000006-0005900001 denominada: Consultoría para la construcción del centro de procesamientos de datos principal CPDP, a la oferta presentada por la empresa DATA CENTER CONSULTORES S.A., no obstante dicho acto de adjudicación fue recurrido por la empresa INGENIUN BY DCC SOCIEDAD ANONIMA, quien no resultó adjudicada, a lo cual mediante resolución R-DCA-030-2015 del 12 de enero de 2015, la Contraloría General de la República, concluye que ninguna de las oferentes resulta elegible y ordena la anulación del acto de adjudicación.

Ante tal situación solicita que se declare infructuoso el concurso y se autorice el inicio de un nuevo procedimiento licitatorio que permita contratar los mismos servicios.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, discuten ampliamente respecto de la calificación técnica emitida sobre las ofertas que se presentaron en este concurso, y sobre la presunta negligencia de parte del órgano fiscalizador de no haber considerado el aspecto de exclusividad tal y como se solicitó en el cartel, lo cual motivó la anulación de todo el concurso por parte de la Contraloría General de la República.

Al respecto concuerdan que la Administración, como una acción correctiva a futuro, gire instrucciones para que cuando se solicite en los carteles personal con algún grado de exclusividad sobre tareas específicas en las contrataciones, la parte técnica se asegure que este requerimiento se cumple a derecho en las ofertas que se presenten, sin perjuicio además de que el órgano fiscalizador vigile la realización de la tarea tal y como fue solicitada.

Finalmente concuerdan en aprobar la petición de la Licenciada Hazel Ruiz Morales, en los términos descritos en el oficio DPRN-0024-2015 de fecha 19 de enero de 2015.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J029-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0024-2015 de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita revocar el acto de adjudicación de licitación pública 2014LN-000006-0005900001 denominada: CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL CPDP, dictado a través del acuerdo J315-2014 de la sesión ordinaria 32-2014 de 21 de agosto de 2014, así como declarar infructuosa la licitación de cita, y autorizar el inicio de una nueva contratación que permita los mismos servicios.

b- Revocar el acto de adjudicación de licitación pública 2014LN-000006-0005900001 denominada: CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE

PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL CPDP, dictado a través del acuerdo J315-2014 de la sesión ordinaria 32-2014 de 21 de agosto de 2014, a favor de la empresa DATA CENTER CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA.

- c- Declarar infructuosa la licitación pública 2014LN-000006-0005900001 denominada: CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL CPDP.*
- d- Autorizar el inicio de un nuevo proceso de licitación pública que permita contratar los servicios de una: CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL (CPDP) DEL REGISTRO NACIONAL, para cuyo caso se autoriza la suma de US\$1.213.170,00 (un millón doscientos trece mil ciento setenta dólares), como monto estimado para hacer frente a los gastos económicos que se generen de la contratación, y se nombra como Órgano Fiscalizador de la misma al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.*
- e- Instruir a la Administración del Registro Nacional, para que se tomen medidas correctivas a efectos de evitar que se vuelva a presentar una situación como la originó revocar el acto de adjudicación hecho a través del acuerdo J315-2014 de la sesión ordinaria 32-2014 de 21 de agosto de 2014, y en consecuencia se giren instrucciones para que cuando se solicite en los carteles personal con algún grado de exclusividad sobre tareas específicas, la parte técnica se asegure que este requerimiento se está cumpliendo a cabalidad dentro de las ofertas que se presenten, sin perjuicio además de que el órgano fiscalizador vigile la realización de la tarea tal y como fue solicitada.*
- f- ACUERDO FIRME.*

INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

b- Se conoce el oficio DPRN-0025-2015 de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la recomendación de Adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000018-0005900001 denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE

DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que una vez realizada las calificaciones legal, técnica y financiera, se concluye proponer que se adjudique la presente licitación a favor de la empresa ARISTA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, la cual obtuvo una calificación del 100%, por un monto total de ₡53.318.370.16 (cincuenta y tres millones trescientos dieciocho mil trescientos setenta colones con 16/100), y un plazo de entrega 45 días naturales.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, el cual los Señores y Señoras Miembros de las Junta Administrativa, aprueban de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J030-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0025-2015 de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se presenta la recomendación de Adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000018-0005900001 denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DEL REGISTRO NACIONAL.

b- Adjudicarla licitación abreviada 2014LA-000018-0005900001 denominada: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DEL REGISTRO NACIONAL, a favor de la oferta presentada por la Empresa ARISTA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por encontrarse legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obteniendo una calificación del 100%. El detalle se cita:

- *Dos estaciones para jefaturas*
- *Dos puestos para recepción*

- *Dos mesas de reuniones para 10 personas*
- *Dos mesas de reuniones para 4 personas*
- *Ocho puestos de coordinación.*
- *Dos puestos de seguridad*
- *Un puesto de secretaría*
- *Una mesa de reunión informal*
- *Dieciocho puestos operativos*

c- *Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de ₡53.318.370,16 (cincuenta y tres millones trescientos dieciocho mil trescientos setenta colones con 16/100), con un plazo de entrega 45 días naturales.*

d- *ACUERDO FIRME.*

INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

c- Se conoce el oficio DPRN-0026-2015, de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para prorrogar la licitación pública 2013LN-000021-00100 denominada: Mantenimiento del Sistema Financiero SIFA.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que se trata de la primera prórroga establecida en el contrato, la cual se suscribirá por 12 meses contados a partir del 03 de febrero de 2015 y hasta el 02 de febrero de 2016, a un precio por hora de servicio de ₡14.140,00 (catorce mil ciento cuarenta colones), con un máximo de 7632 horas por año, siendo el monto máximo anual del contrato de ₡107.916.480,00 (precio por hora, por el máximo de 7632 horas anuales).

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, el cual los Señores y Señoras Miembros de las Junta Administrativa, aprueban de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J031-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DPRN-0026-2015, de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para prorrogar la licitación pública 2013LN-000021-00100 denominada: Mantenimiento del Sistema Financiero SIFA.*
- b- *Autorizar la suscripción de la primera prórroga establecida en el contrato suscrito con la empresa EXCELSIS CONSULTORES S.A., licitación pública 2013LN-000021-00100 denominada: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO SIFA, por un periodo de 12 meses contados a partir del 03 de febrero de 2015 y hasta el 02 de febrero de 2016, a un precio por hora de servicio de ¢14.140,00 (catorce mil ciento cuarenta colones), con un máximo de 7632 horas por año, siendo el monto máximo anual del contrato de ¢107.916.480,00 (precio por hora, por el máximo de 7632 horas anuales).*
- c- **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

d- Se conoce el oficio DPRN-0027-2015, de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con el reajuste anual de precios, y suscribir la segunda prórroga de la licitación pública 2012LN-000003-00100 denominada: CONCESIÓN DE USO DE LOCALES PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que con relación al reajuste anual de precios, conforme lo señalado por el Equipo de Costos del Departamento Financiero, procede en los siguientes términos:

LOCAL	PRECIO ACTUAL ¢	INCREMENTO ¢	NUEVO PRECIO ¢
A	74.427,20	4.799,12	79.226,32
B	71.155,68	4.588,17	75.743,85
C	70.454,64	4.542,96	74.997,60
D	83.190,22	5.364,16	88.554,38
E	46.736,08	3.013,57	49.749,65

Agrega que con relación a la prórroga, ésta corresponde a la segunda que se establece en el contrato, la cual se suscribe por un plazo de 12 meses contados a partir del 04 de marzo de 2015 y hasta el 03 de marzo de 2016.

La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema, el cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, aprueban de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J032-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0027-2015, de fecha 19 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para proceder con el reajuste anual de precios, y suscribir la segunda prórroga de la licitación pública 2012LN-000003-00100 denominada: CONCESIÓN DE USO DE LOCALES PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES.

b- Acoger la solicitud planteada por el Departamento de Proveduría a través del oficio DPRN-0027-2015, de fecha 19 de enero de 2015, y en consecuencia de la licitación pública 2012LN-000003-00100 denominada: CONCESIÓN DE USO DE LOCALES PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES, se autoriza:

1. *Proceder con el reajuste anual del precios del contrato en los siguientes términos:*

LOCAL	PRECIO ACTUAL ¢	INCREMENTO ¢	NUEVO PRECIO ¢
A	74.427,20	4.799,12	79.226,32
B	71.155,68	4.588,17	75.743,85
C	70.454,64	4.542,96	74.997,60
D	83.190,22	5.364,16	88.554,38
E	46.736,08	3.013,57	49.749,65

2. *Autorizar la segunda prórroga que se establece en el contrato, la cual rige por un plazo de 12 meses contados a partir del 04 de marzo de 2015 y hasta el 03 de marzo de 2016.*

c- ACUERDO FIRME.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

El Licenciado Luis Jiménez Sancho, ingresa a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

a- Se conoce el oficio Sub-DGRN-0685-2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el resumen ejecutivo de riesgos 2014, contenido en el oficio UDEI-110-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, indica que este tema fue conocido en la sesión anterior, no obstante se consideró necesario dejarlo pendiente a efectos de tener más tiempo de estudio.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema.

Los **Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, concuerdan en devolver el documento a la Administración y solicitar que se haga una revisión integral de los riegos y niveles definidos por cada una de las áreas.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J033-2015

a- Tener por recibido el oficio Sub-DGRN-0685-2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, mediante el cual se adjunta el resumen ejecutivo de riesgos 2014, contenido en el oficio UDEI-110-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014.

b- Devolver a la Administración el oficio Sub-DGRN-0685-2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, que contiene el informe de riesgos 2014 vertido a través del oficio UDEI-110-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014, a fin de que se haga una revisión integral de los riesgos y niveles definidos por cada una de las áreas.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

b- Se conoce el oficio DIRN-0002-2015, de fecha 08 de enero del 2015, suscrito por el Ingeniero Oscar Morales Segura, Coordinador de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, mediante el cual se presenta para conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el MANUAL DE POLÍTICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO NACIONAL Y SUS OFICINAS REGIONALES.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, indica que este tema fue conocido en la sesión anterior, no obstante se consideró necesario dejarlo pendiente de conocer, a efectos de tener más tiempo de estudio.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en conocerlo en la próxima sesión.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J034-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de conocer en la próxima sesión, el oficio DIRN-0002-2015, de fecha 08 de enero del 2015, suscrito por el Ingeniero Oscar Morales Segura, Coordinador de Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, mediante el cual se presenta para conocimiento de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el MANUAL DE POLÍTICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO NACIONAL Y SUS OFICINAS REGIONALES.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

c- Se conoce el oficio SUB-DGRN-0157-2014 de fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Subdirector General a.i, mediante el cual solicita proceder con la inscripción de la base de datos del Registro Nacional ante la Agencia Nacional de Protección de Datos.

El **Licenciado Luis Jiménez Sancho**, recuerda que este tema se había dejado pendiente de resolver, hasta tanto la Agencia Nacional de Protección de Datos ampliara el periodo de inscripción de las bases.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J035-2015

a- Tener por recibido el oficio SUB-DGRN-0157-2014 de fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Subdirector General a.i, mediante el cual solicita proceder con la inscripción de la base de datos del Registro Nacional ante la Agencia Nacional de Protección de Datos.

b- Autorizar la inscripción de la base de datos del Registro Nacional ante la Agencia Nacional de Protección de Datos, para cuyo caso se instruye a la Administración para realizar los trámites que correspondan, tendientes a lograr la inscripción referida.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO:

d- Se conoce el oficio DSR-126-2015 de fecha 20 de enero de 2015, emitido por la Dirección de Servicios, mediante el cual en atención del Acuerdo J456-2014 de la Sesión Extraordinaria No.43-2014, se presenta la: propuesta para una política institucional en relación con las Sedes Regionales reguladas a través Convenio de Comisión y Comodato suscrito con el Banco de Costa Rica.

El Licenciado Luis Jiménez Sancho, explica que este tema se originó con motivo de conocer cuál sería el futuro de las Oficinas Regionales del Registro Nacional, una vez que finalice el Contrato de Comisión y Comodato suscrito con el Banco de Costa Rica, previsto para diciembre del 2016.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema.

Los Señores y Señoras Miembros de las Junta Administrativa, concuerdan en tener por recibida la propuesta, y dejarla para estudio hasta tanto sea definida la reunión en la cual se conocerán todos los temas relacionados con Gobierno Digital y el Registro Nacional, en donde se vinculan además algunos contratos suscritos con el Banco de Costa Rica, para cuyo la Administración deberá preparar:

- Un cuadro comparativo que refleje el costo que incurre actualmente el Registro Nacional en mantener las oficinas regionales en instalaciones del Banco de Costa Rica, en comparación del gasto que representaría separarlas de dichas instalaciones.
- Un cuadro en el cual se indiquen cada uno de los componentes y la responsabilidad de quién corresponde, sea esta del Registro Nacional, Banco de

Costa Rica, Gobierno Digital.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J036-2015

- a- Tener por recibido el oficio DSR-126-2015 de fecha 20 de enero de 2015, emitido por la Dirección de Servicios, mediante el cual en atención del Acuerdo J456-2014 de la Sesión Extraordinaria No. 43-2014, se presenta la: propuesta para una política institucional en relación con las Sedes Regionales reguladas a través Convenio de Comisión y Comodato suscrito con el Banco de Costa Rica.*
- b- Tener por recibida la propuesta hecha por la Administración, y dejarla pendiente para estudio hasta tanto sea definida la reunión en la cual se conocerán todos los temas relacionados con Gobierno Digital y el Registro Nacional, en el cual también se vinculan algunos contratos suscritos con el Banco de Costa Rica, para cuyo la Administración deberá preparar:*
- Un cuadro comparativo que refleje el costo que incurre actualmente el Registro Nacional en mantener las oficinas regionales en instalaciones del Banco de Costa Rica, en comparación del gasto que representaría separarlas de dichas instalaciones.*
 - Un cuadro en el cual se indiquen cada uno de los componentes y la responsabilidad de quién corresponde, sea esta del Registro Nacional, Banco de Costa Rica, Gobierno Digital.*

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

- a- Se conoce el oficio AI-RN-012-2015, de fecha 19 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual en cumplimiento al

acuerdo J024-2015 adoptado en la sesión ordinaria No. 02-2015, celebrada el 15 de enero, informa sobre las medidas que tomó con respecto a los hechos informados el oficio AI-RN-003-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J037-2015

a- Tener por recibido el oficio AI-RN-012-2015, de fecha 19 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo J024-2015 adoptado en la sesión ordinaria No. 02-2015, celebrada el 15 de enero de 2015, informa sobre las medidas que tomó con respecto a los hechos informados en el oficio AI-RN-003-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

b- Se conoce el oficio AI-RN-005-2015, de fecha, 09 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J522-2014 de la Sesión Ordinaria No. 47-2014, presenta informe sobre el Protocolo de Administración Profesional de Proyectos del Registro Nacional.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en acoger las recomendaciones hechas por el Departamento de Auditoría Interna.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J038-2015

a- Tener por recibido el oficio AI-RN-005-2015, de fecha, 09 de enero de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, mediante el cual en

cumplimiento del acuerdo J522-2014 de la Sesión Ordinaria No. 47-2014, presenta informe sobre el Protocolo de Administración Profesional de proyectos del Registro Nacional.

- b- Acoger las recomendaciones hechas por el Departamento de Auditoría Interna sobre el Protocolo de Administración Profesional de Proyectos del Registro Nacional.*
- c- Trasladar a la Administración las recomendaciones hechas por el Departamento de Auditoría Interna, a través del oficio AI-RN-005-2015 de fecha 09 de enero de 2015, a efectos de que sean implementadas en el documento de Protocolo de Administración Profesional de Proyectos del Registro Nacional.*

INCISO C-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

c- Se conoce el oficio DAJRN-17-0079-2015 de fecha 20 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J018-2015 de la Sesión Ordinaria No.02-2015, se amplía las opiniones jurídicas vertidas a través de los oficios DAJRN-13-1740-2014 y DAJRN-13-1848-2014, relacionadas con la solicitud de permiso sin goce de salario, demandada por el Señor Emerson Machado Cruz.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa concuerdan en solicitar a la Contraloría General de la República, una opinión jurídica en la cual se aclare lo relacionado con el permiso si goce de salario del Subauditor Interno del Registro Nacional, así como de las eventuales licencias temporales, vacacione y control de asistencia del Auditor y Subauditor del Registro Nacional, que se derivan del artículo 24 de la Ley de Control Interno (Ley No.8292).

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J039-2015

- a- Tener por recibido el oficio DAJRN-17-0079-2015 de fecha 20 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en cumplimiento*

del Acuerdo J018-2015 de la Sesión Ordinaria No.02-2015, se amplía las opiniones jurídicas vertidas a través de los oficios DAJRN-13-1740-2014 y DAJRN-13-1848-2014, relacionadas con la solicitud de permiso sin goce de salario, demandada por el Señor Emerson Machado Cruz.

b- Instruir al Secretario de esta Junta Administrativa, para solicitar a la Contraloría General de la República, una opinión jurídica en la cual se aclare el tema relacionado con el permiso sin goce de salario del Subauditor Interno del Registro Nacional, así como de las eventuales licencias temporales, vacaciones y control de asistencia del Auditor y Subauditor del Registro Nacional, que se derivan del artículo 24 de la Ley de Control Interno (Ley No.8292).

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

d- Se conoce el oficio UDEI-006-2015 de fecha 21 de enero de 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual se presenta la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) 2014.

La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J040-2015

a- Tener por recibido el oficio UDEI-006-2015 de fecha 21 de enero de 2015, emitido por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual se presenta la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del Registro Nacional, periodo 2014.

b- Aprobar la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del Registro Nacional, periodo 2014.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO E-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

e- Se conoce el oficio DFOE-PG-0012 de fecha 16 de enero de 2015, emitido por el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el cual rinden respuesta a los argumentos vertidos por la Administración mediante oficio SUB-DGRN-0027-2015 de 09 de enero de 2015, emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, que brindó respuesta al ente contralor, con relación al informe DFOE-PG-0569 de fecha 16 de diciembre de 2014, relacionado con la Auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J041-2015

a- Tener por recibido el oficio DFOE-PG-0012 de fecha 16 de enero de 2015, emitido por el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el cual rinden respuesta a los argumentos vertidos por la Administración mediante oficio SUB-DGRN-0027-2015 de 09 de enero de 2015, emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, que brindó respuesta al ente contralor, con relación al informe DFOE-PG-0569 de fecha 16 de diciembre de 2014, relacionado con la Auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.

b- ACUERDO FIRME

INCISO F-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

f- Se conoce el oficio sin número de fecha 07 de enero de 2015, emitido por el Consejo

Superior Notarial, mediante el cual en cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, rinden informe final de gestión de la Dirección Nacional de Notariado periodo 2010-2015.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa tienen únicamente por recibido.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J042-2015

a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 07 de enero de 2015, emitido por el Consejo Superior Notarial, mediante el cual en cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, rinden informe final de gestión de la Dirección Nacional de Notariado periodo 2010-2015.

Al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cristina Ramírez Chavarría
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO